SOLICITA:

Una subvención de ..... pesetas para el desarrollo de la actividad que se indica* ....., cuyo coste total estimado es de ..... pesetas, para lo que adjunta la siguiente documentación:

Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la Entidad solicitante.

Documentación acreditativa de cumplir todos la requisitos especificados en la presente orden

Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar, incluyendo memoria económica, en los términos previstos en la Orden citada.

....., a .... de ..... de 2001

(Firma y sello)

* Hacer constar 1, 2, 3, o 4, en función de la subvención a la que se opta:

1. Actividad extractora trasplantadora.
2. Actividades de promoción de la donación y trasplante de órganos.
3. Actividades derivadas de la coordinación en el intercambio de órganos con otros países.
4. Actividades formativas relacionadas con la donación y trasplante.

Organización Nacional de Trasplantes (calle Sinesio Delgado, sin número, 28071 Madrid).

Secretaría General de Gestión y Cooperación Sanitaria. Ministerio de Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

16404 *ORDEN de 6 de agosto de 2001 por la que se hacen públicas las entidades dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.*

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte, la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de entidades que han sido dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de junio de 2001 según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de agosto de 2001.—El Vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, P. D. (Orden de 28 de septiembre de 2000), el Secretario de Estado de Economía, de la Energía y de la Pequeña y Mediana Empresa, José Folgado Blanco.

Ilma. Sra. Directora general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO

Relación de entidades dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de junio de 2001

«Solbank SBD, Sociedad Anónima», NRBE 0013.

«Credit Commercial de France, S. E.», NRBE 0172.

Caja Rural Nuestra Señora Buen Suceso de Cabanes, S.C.C.V., NRBE 3163.

BANCO DE ESPAÑA

16405 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de agosto de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1	euro	=	0,9128	dólares USA.
1	euro	=	109,40	yenes japoneses.
1	euro	=	7,4468	coronas danesas.
1	euro	=	0,63040	libras esterlinas.
1	euro	=	9,4310	coronas suecas.
1	euro	=	1,5166	francos suizos.
1	euro	=	89,70	coronas islandesas.
1	euro	=	8,1215	coronas noruegas.
1	euro	=	1,9465	levs búlgaros.
1	euro	=	0,57389	libras chipriotas.
1	euro	=	34,078	coronas checas.
1	euro	=	15,6466	coronas estonas.
1	euro	=	256,24	forints húngaros.
1	euro	=	3,6504	litas lituanos.
1	euro	=	0,5662	lats letones.
1	euro	=	0,4064	liras maltesas.
1	euro	=	3,8997	zlotys polacos.
1	euro	=	27.205	leus rumanos.
1	euro	=	219,5238	tolares eslovenos.
1	euro	=	43,173	coronas eslovacas.
1	euro	=	1.311.000	liras turcas.
1	euro	=	1,7110	dólares australianos.
1	euro	=	1,4107	dólares canadienses.
1	euro	=	7,1196	dólares de Hong-Kong.
1	euro	=	2,0874	dólares neozelandeses.
1	euro	=	1,5973	dólares de Singapur.
1	euro	=	1.167,47	wons surcoreanos.
1	euro	=	7,5840	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de agosto de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

16406 *COMUNICACIÓN de 21 de agosto de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	182,281
100 yenes japoneses	152,090
1 corona danesa	22,343
1 libra esterlina	263,937
1 corona sueca	17,642
1 franco suizo	109,710
100 coronas islandesas	185,492
1 corona noruega	20,487
1 lev búlgaro	85,480
1 libra chipriota	289,927
100 coronas checas	488,250
1 corona estona	10,634